



Mitú 06 de Junio de 2022. Al despacho de la señora Jueza, el presente proceso de Restablecimiento de Derechos para su Revisión. Sírvasse proveer.

63JohannaPuentesar

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
Secretaria

MITÚ, NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

Auto interlocutorio No.	2022-066
Clase de proceso:	PARD
N° Radicado:	97001 3184 001 2022 00036 00
Proveniente:	DEFENSORÍA DE FAMILIA MITÚ
A favor:	JOSE LUIS SANCHEZ BARBOSA
Asunto:	AVOCAR CONOCIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 100 de la ley 1098 de 2006, se avoca el conocimiento del presente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, con el fin de establecer si existen o no yerros jurídicos en su trámite, de acuerdo con lo manifestado por la Defensora de Familia del Centro Zonal de Mitú de la Regional Vaupés ICBF.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA GÓMEZ SUÁREZ
Juez Promiscuo de Familia

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MITÚ, VAUPÉS

El auto de fecha 09 del mes de junio del año 2022 fue notificado a las partes en el estado No. 17 de 10 de junio de 2022

63JPS

GLORIA JOHANNA PUENTES SARMIENTO
Secretaria